

Lugar de trabajo: _____ Instructor: _____ Fecha/Hora: _____

Tópico C029: Cierre/Bloqueo/Etiquetado

Introducción: La falta de *Cerrar/Bloquear-Etiquetar* la maquinaria y equipo antes de trabajar en ella es una de las principales causas de lesiones graves. *Cierre/Bloqueo* significa que cualquier fuente de energía – ya sea eléctrico, hidráulico, mecánico, aire comprimido, o cualquier otra fuente que pueda causar movimiento inesperado – debe ser desactivado o bloqueado, y fuentes eléctricas deben ser desenergizadas y «cerrados» o positivamente sellados en la posición *OFF*. Incluso una máquina bloqueada no puede ser segura si hay partes de la máquina que no están "bloqueadas" para prevenir el movimiento accidental.

Cerrado coloca un dispositivo como una cerradura con llave o combinación, o una tapa atornillada de fijación para asegurarse que la energía no pueda ser transmitida a un sistema para permitir el movimiento o energización de ese sistema.

Bloqueo físicamente frena una pieza o sistema mecánico para evitar el movimiento totalmente o en una dirección que represente un peligro para el personal. Las restricciones pueden ser por fijación, empernado, uso de un brazo de restricción, el bloqueo, o cualquier método que no se deslice o mueva hasta remover intencionalmente.

Etiquetado significa colocar una etiqueta de "**ADVERTENCIA PELIGRO: No operar**" en el mecanismo de bloqueo fijado al equipo discapacitado. **NO USE ETIQUETAS SOLAMENTE!** Use etiquetas o rótulos además de cerraduras. Etiquetas deben indicar la razón para el bloqueo, el nombre del empleado que está trabajando en el equipo, cómo esa persona puede ser contactada, y la hora en que esa etiqueta se puso en marcha.

La mejor forma de poner en práctica un programa efectivo de *Cerrado/Bloqueo-Etiquetado* es primero preparar un escrito, procedimientos de operación estandarizada, luego lleve a cabo el entrenamiento necesario y supervisión responsable.

La mejor forma de poner en práctica un programa efectivo de Cerrado/Bloqueo-Etiquetado es primero preparar un escrito, procedimientos de operación estandarizada, luego lleve a cabo el entrenamiento necesario y supervisión responsable.

El aplicable procedimiento de Cierre/Bloqueo/Etiquetado debe ser usado para actividades tales como:

Construcción, instalación, configuración, modificaciones, mantenimiento, reparación, servicio o inspección

Estos pasos se deben seguir en este orden para asegurar que el procedimiento Cierre/Bloqueo/Etiquetado se emplee correctamente:

Prepárese para el apagado; pare alimentación, permita que todos los productos se descarguen, vacíe, etc.; **Iniciar** y verificar el apagado; **Desconecte** o aisle el equipo o máquina de otros sistemas.; **Aplique** el apropiado dispositivo de *Cierre/Bloqueo/Etiquetado*; **Liberar** la energía almacenada; carga eléctrica, neumática o presión hidráulica, etc.

Dispositivos de Cierre/Bloqueo deben ser pintados o marcados para alta visibilidad. Si más de un turno está involucrado en el trabajo que se realiza, la persona autorizada debe quitarse su dispositivo de *Cierre* y al mismo tiempo la persona autorizada del horario sucesivo debe instalar su propio dispositivo de *Cierre* para asegurar una continua protección. Etiquete el dispositivo de cierre tan pronto como se coloque en posición para identificar el dispositivo y advertir de las condiciones inoperables.

Estos pasos deben seguirse en este orden antes de volver a energizar el equipo o maquinaria:

Libere el equipo o maquinaria de todas las herramientas y materiales; Asegúrese que todos los empleados estén claros y notificados de la intención o reiniciar; Retire el dispositivo de *Cierre/Bloqueo-Etiquetado*; Verifique que todo el personal está despejado; Encienda el equipo o máquina.

Conclusión: Especial atención a los procedimientos de *Cierre/Bloqueo/Etiquetado* descritos arriba ayudará a mantener a todos a salvo cuando las operaciones de mantenimiento y reparación se llevan a cabo en equipos y maquinaria.

Asistencia de Empleado: (Nombres o firmas de personal presentes en esta reunión)

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Estas pautas no sustituyen las leyes locales, estatales o federales y no deben interpretarse como un sustituto para, o de interpretación legal de, cualquier regulación de OSHA.